

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****7947**

Información pública sobre una solicitud de autorización de ocupación en dominio publico marítimo-terrestre para la utilización de un punto de embarque y desembarque de pasajeros en Cala Galdana y otros en el término municipal de Ciutadella de Menorca (exp. 298-2025 IT)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado la autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 28 de julio de 2026)

La directora general de Costas y Litoral

Joaquina Ferrer Matas

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
298-2025 IT	2026-2029	Menorca	Cala Galdana, Cala en Turqueta y Cala Macarella	Ciutadella de Menorca	Punto de embarque y desembarque de pasajeros	Bizarbeltz SL